



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DIA 31 DE MARZO DE 2022.**

Sres. Asistentes:

Sr. Presidente:

D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

Sres. Tenientes de Alcalde:

D^a M.^a JOSE CAPPA CANTOS

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D^a GLORIA GOMEZ OLIAS

D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ

Sr. Secretario:

D. ALVARO MORELL SALA

Sra. Interventora Accidental:

D^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

D. MANUEL GONZALEZ TENA

En la Consistorial de Navalcarnero a treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, siendo las diez horas, e primera convocatoria, bajo la Presidencia del Presidente D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA, asistido por el Secretario General D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los Sres. que al margen expresan al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, para la que han sido convocados y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que, con la antelación reglamentaria, se les remitió.

1º.- APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DIRECTA DEL PROYECTO DE OBRAS EN VÍAS PÚBLICAS Y EQUIPAMIENTOS DE

INSTALACIONES MUNICIPALES 2022-2023.

Visto el expediente 022OBR22 (GestDoc 4220/2022), relativo a la ejecución directa por el Ayuntamiento de Navalcarnero de las obras previstas en el "PROYECTO BÁSICO DE OBRAS EN VÍAS PÚBLICAS Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES 2022-2023", y emitido informe jurídico con propuesta de acuerdo del Técnico de Administración General de fecha 31 de marzo de 2022 y con el visto bueno del Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del ROF.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la ejecución directa por el Ayuntamiento de Navalcarnero de las obras previstas en el "Proyecto Básico de obras en vías públicas y equipamiento de instalaciones municipales 2022-2023", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de LCSP.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de 2.915.309,86 euros, IVA incluido.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Servicios Municipales y Obras Públicas y a la Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de ellos presentes acuerdos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Presidente dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y quince minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas de Sr. Presidente y el Secretario General, de conformidad con las disposiciones vigentes.

HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
 CA9C37B6D9A456655926FDC816EF67E680867D2B
 Verificación: 28600IDOC2491FB96E4616FE4AAE
 FIRMADO POR: ALVARO MORELL SALA
 SECRETARIO
 CONCEJAL
 20/04/2022
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2491FB96E4616FE4AAE

